

Fiscalía N° 46

Santiago, 30 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo décimo de la ley 20.285, informamos a esa Comisión lo siguiente:

Conforme lo dispuesto en el artículo 11 a) del DFL 153 de 1960, a contar del 11 de marzo de 2026, el Ministro de Minería y de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Daniel Mas Valdés, asumió como presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Minería ("ENAMI").

Por otra parte, el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, en sesión ordinaria N° 3, celebrada el día 27 de marzo de 2026, aceptó la renuncia de doña Suina Chahuán Kim al cargo de directora de ENAMI y se designó en su reemplazo al Sr. Subsecretario de Minería, don Álvaro González Gorroño.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



an
JAVIERA ESTRADA QUEZADA
FISCAL



- Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
 - Secretaría General (1).
 - División Legal (1).
 - Of. de Partes (2).
 - Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
 - Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
 - Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.



@enami.cl



Empresa Nacional de Minería



@ENAMichile



ENAMI



www.enami.cl